

FORMATO PAGO CONTRATISTAS

VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

GRUPO DE RECURSOS FINANCIEROS


DATOS DEL CONTRATISTA			
Nombres y apellidos del contratista:	JAIME PEDRAZA LOPEZ		Régimen del IVA:
Correo electrónico del contratista:	JAIME.PEDRAZA@ANM.GOV.CO		Usted tiene dos o mas empleados?
Tipo documento:	C.C	Es Pensionado?	NO
Documento del contratista:	74379185	Tiene dependientes económicos?	NO
		Tipo dependientes económicos:	


DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO ACTUAL DE PAGO										
Contrato No.	SGR-052-2023	Fecha Inicial	08/02/2023	Fecha Final	08/06/2023	Registro Presupuestal:	ANM	0%		
Valor Contrato:	28.451.564,00						SGR	60123	100%	
Valor Bruto del	7.112.891,00	Días:		Fecha:		Número de Pago:	4 de 5			
Valor Comisiones:	1.546.020,00	Motivo:				Periodo de pago del:	01-may-2023			
Valor Deduciones:	0,00					Periodo de pago al:	31-may-2023			
Procedimiento de reafuente: PROCEDIMIENTO 1										

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO			
Ingresos por honorarios	7.112.891,00	Retención en la fuente del periodo. Tarifa: 4.373551%	229.000,00
Valor IVA	0,00	Retención IVA 15%	0,00
Ingresos por comisiones	1.546.020,00	Retención ICA del periodo	0,00
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	8.658.911,00	Sobretasa Bomberil	0,00
TOTAL A PAGAR	6.883.891,00	TOTAL RETENCIONES PRESENTE PAGO	229.000,00
		Ciudad o Municipio NOBSA No. Nit	
		No. Planilla PILA, o , No. Radicación pago SS	4503598128
		Tipo de seguridad social: null	

SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN

LIQUIDACIÓN DEDUCCIONES				
DESCUENTO BASE NETA DE RETENCIONES			DESCUENTO APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y OTROS	
CONCEPTO	FECHA	VALOR		
Aportes voluntarios a cuentas AFC		0,00	900156264 - NUEVA EPS	355.700,00
Aporte voluntario a fondos de pensiones		0,00	800224808 - PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FON	455.300,00
Intereses prestamo de Vivienda		0,00	800224808 - PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FON	0,00
Dependientes hasta	22/03/2023	865.891,00	860011153 - RIESGOS PROFESIONALES POSITIVA	0
Salud (Prepagada) hasta		0,00	0 - CCF. NINGUNA	0
			Nit Municipio Beneficiario de la retencion por ICA y porcentaje de la tarifa 0.6%	
			Total descuentos aportes seguridad social	811.000,00
			EMBARGO JUDICIALES (BANCO AGRARIO Nit: 800.837.800)	0,00
			LIBRANZA FEINGE	0,00
			Valor Base retención en la fuente	5.236.020,00
			Base retención ICA	7.112.891,00
			Base Estampilla	0,00
SUBTOTAL DESCUENTO BASE NETA:				865.891,00

<p>PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO JURAMENTO, QUE:</p> <p>1. Cumpli a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas. 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de seguridad social en salud y pensión. Los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP. Correspondientes a los ingresos provenientes del contrato objeto del presente pago y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la base de Retención en la fuente en ningún otro contrato. 3. Toda la información aquí suministrada es verídica. 4. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.</p>	 <p>Firmado por: JAIME PEDRAZA LOPEZ</p> <p>Contratista</p>
---	--

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	
<p>En mi calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que el contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas. - Que el contratista desarrolló las actividades descritas en el informe de actividades adjunto, dentro del periodo de cobro. - Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social realizados por el contratista por medio de la planilla relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes. - Que el contratista presta sus servicios desde la ciudad de: NOBSA 	 <p>Autorizado por: LAURA LIGIA GOYENECHÉ MENDIVELSO</p> <p>Supervisor</p>

Objeto: PSP a la VSCSM, para desarrollar actividades inherentes al proceso de fiscalización minera, tales como la evaluación documental de expedientes, realización de inspecciones de campo y elaboración y revisión de conceptos técnicos, de cara al cumplimiento de metas. 300005823

Clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC Código 80111600 Servicios de Personal Temporal.

Contratista: JAIME PEDRAZA LOPEZ

Contrato No.: SGR-052-2023

Informe CUARTO

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
<p>1 Realizar las evaluaciones técnicas integrales de los títulos mineros a efectos de verificar el cumplimiento de las obligaciones por parte de los titulares, así como demás aspectos regulatorios relevantes, y elaborar de manera oportuna el correspondiente concepto técnico, o documentos de a que haya lugar, de acuerdo con la asignación mensual realizada por el Supervisor del contrato.</p>	<p>Concepto Técnico Expediente No. GBE-8501X Concepto Técnico Expediente No. GBB-102 Concepto Técnico Expediente No. 9457 Concepto Técnico Expediente No. HH8-15561 Concepto Técnico Expediente No. GLN-101 Concepto Técnico Expediente No. FFN-112</p>
<p>2 Realizar el número de inspecciones de campo que le sean asignadas mensualmente por el Supervisor del Contrato con el fin de verificar los aspectos técnicos, operativos, de seguridad e higiene minera y ambiental de los títulos mineros, de acuerdo con los lineamientos y directrices señalados por la Entidad.</p>	<p>Se realiza Inspección de campo al Título minero 14221 del 08 – 12 de mayo Se realiza Inspección de campo al Título minero 185R del 23 – 26 de mayo</p>

<p>3 Elaborar de manera oportuna los informes de inspección de campo que le sean asignados mensualmente por el supervisor del contrato, en los formatos adoptados y conforme a los lineamientos, procesos y procedimientos establecidos para el efecto por la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, incorporando la información correspondiente en las herramientas tecnológicas y sistemas de información que disponga la entidad.</p>	<p>Se realiza el Informe de Visita para los títulos, 01-026-96, 14221 y 185R.</p>
<p>4 Procesar, validar, dar respuesta, hacer seguimiento y cerrar efectivamente las solicitudes, requerimientos o documentos que le sean asignadas por el supervisor del contrato, o por un colaborador calificado, a través del Sistema de Información que sea destinado para tal fin por la Entidad y/o demás herramientas dispuestas por la entidad, de forma oportuna en concordancia con los tiempos de servicio o atención para cada tipo de trámite, requerimiento, derecho de petición o solicitud en particular.</p>	<p>Se realizó oficios de respuesta a las solicitudes con radicados No. 20231002395702, 20231002369482, 20231002400662 y 20231002414072</p>
<p>5 Registrar el desempeño de sus actividades diarias y/o semanales y/o mensuales, en los sistemas de información de registro de labores realizadas o ejecutadas, que disponga la Entidad para tal fin.</p>	<p>No se realiza esta actividad en este periodo.</p>
<p>6 Apoyar al Grupo de Trabajo efectuando la elaboración de los conceptos, informes u otros documentos técnicos derivados de la fiscalización a títulos mineros, según la asignación efectuada por parte del supervisor del contrato.</p>	<p>No se realiza esta actividad en este periodo.</p>
<p>7 Participar en las mesas de trabajo organizadas por la ANM, con los distintos Entes Territoriales y titulares mineros, u otros eventos regionales, para difundir los aspectos técnicos y operativos de la actividad minera de la región y en general los relacionados con la fiscalización a títulos mineros</p>	<p>No se realiza esta actividad en este periodo.</p>

<p>8 Consolidar y/o sustanciar las respuestas a los derechos de petición, quejas, requerimientos, y demás solicitudes a cargo del Grupo de Trabajo que le sean asignados por el supervisor del contrato.</p>	<p>No se realiza esta actividad en este periodo.</p>
<p>9 Utilizar y conservar en buen estado los equipos y elementos asignados para la ejecución del contrato, conforme a las recomendaciones del fabricante y de forma exclusiva para el cumplimiento del objeto contractual, cumpliendo con el procedimiento dispuesto para el uso y retorno oportuno a la ANM y los lineamientos que al respecto se dispongan.</p>	<p>Se entregan los equipos prestados para la realización de visitas de campo.</p>
<p>10 Gestionar las actuaciones y trámites que le sean asignados a través de AnnA Minería, Fiscaminero y el Sistema de Gestión Documental de la Entidad, con el fin de identificar trámites prioritarios en atención a la complejidad de las actuaciones que deban ser adelantadas por el Grupo de Trabajo, informando oportunamente las gestiones efectuadas al Supervisor del contrato.</p>	<p>Evaluación obligaciones mineras en AnnA Minería dentro de los Conceptos Técnicos mencionados en la obligación 1 del presente informe.</p>
<p>11 Revisar y actualizar la información relacionada con los trámites que le sean asignados, en los sistemas de información o herramientas que para el caso disponga la Entidad</p>	<p>No se realiza esta actividad en este periodo.</p>
<p>12 Contar con el equipo de cómputo y los elementos de protección personal necesarios para la prestación del servicio.</p>	<p>A continuación, presento los datos del equipo que voy a utilizar para el desarrollo del contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿ Equipo: Portátil Marca Lenovo ¿ Nombre del Equipo: Lenovo G480 ¿ Modelo: 20149, Windows 10 ¿ Licencia Office profesional plus 2016 (Word, Excel, Power point, One note, Outlook, Publisher <p>y EPP para las salidas de campo (mascarilla, botas de seguridad, guantes, riata, overol, etc)</p>



Firmado por: JAIME PEDRAZA LOPEZ

Contratista

20/06/2023



Autorizado por: LAURA LIGIA GOYENECHÉ

Supervisor

20/06/2023

PAGGADO



AGENCIA NACIONAL DE

MINERÍA

CERTIFICA QUE

JAIME PEDRAZA LOPEZ

Cédula de Ciudadanía No. 74379185

Cursó y Aprobó la Inducción del

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

Con una intensidad de 2 horas

Realizada en Bogotá D.C. el día (13) del mes de Marzo de 2023.

**Gestor T1 - 10 Grupo Gestión del Talento humano / Coordinadora Grupo de Planeacion
Felix Mauricio Ibarra Guevara - Angelica Maria Merlano Diaz**

La autenticidad de éste documento puede ser verificada en el registro
de la oficina del Grupo Gestión del Talento Humano – SG-SST bajo el número 405 del certificado



Yo, **JAIME PEDRAZA LOPEZ**, identificado con Cedula de Ciudadania Número **74.379.185**; En cumplimiento de la ley 1607 de 2012 y el Decreto Reglamentario No. 0009 del 25 de Enero de 2013. **Certifico bajo la gravedad de juramento** la siguiente información:

INFORMACION DE DEPENDIENTES - Decreto 99 de 2013, Art.2º Parágrafos 3 y 4

Marque la(s) opción(es) que cumpla(n) con la condición de dependientes:

1. Hijo(s) del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad.
2. Hijo(s) del contribuyente con edad entre 18 y 23 años de edad, cuando el padre o madre, financie su educación, en instituciones aprobadas por el ICFES, o en programas técnicos de educación no formal, debidamente acreditados por autoridad competente.
3. Los hijos del contribuyente mayores de 23 años, que se encuentren en situación de dependencia originada por factores físicos o psicológicos que sean certificados por medicina legal.
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos inferiores a (260) UVT, certificada por Contador Público, o por dependencia originada por factores físicos o psicológicos, que sean certificados por medicina legal.
5. Los padres y hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos inferiores a (260) UVT, certificada por Contador Público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por medicina legal.

Relación de Dependientes

Tipo de Documento	No. de Identificación	Nombres y Apellidos	Edad	Parentesco
T.I	1.052.843.600	CRISTOPHER DANIEL PEDRAZA CADENA	11	Hijo

En constancia suscribo el presente documento a los 22 dias del mes de Marzo del año 2023.



JAIME PEDRAZA LOPEZ

C.C No. 74.379.185